



Radicado No. 2017-00404-00

Apartadó, Antioquia (14) de abril de dos mil Veintitrés (2023)

CARTEL DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

ANTIOQUIA

HACE SABER:

Mediante auto del día 11 de abril de 2023, proferido dentro del Proceso Ejecutivo promovido por Bancolombia S.A, a través de apoderado judicial, en contra de Alberny De Jesús Montoya Gaviria identificado con el radicado No. 05045-3103-002-2017-00404-00, se ha fijado como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de medida cautelar, matrícula inmobiliaria N° 008-60233 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó Antioquia, día jueves 08 de junio del año 2023 a las 09:00 a:m.

Comprenderá la diligencia en mención el remate del bien inmueble urbano, que se identificó con el folio de matrículas inmobiliarias N° 008-60233 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó Antioquia, el cual se encuentra ubicado en la carrera 108 calle 104 Nro. 108 -05, barrio la libertad, del Municipio de Apartadó Antioquia, y alinderado así:

Local comercial-Bodega, ubicada en la carrera 108 calle 104 Nro. 108 -05, barrio la libertad, del Municipio de Apartadó Antioquia, con un Área de terreno aproximada de 500 metros cuadrados, distinguido con los siguientes linderos NORTE: en 25 metros con la calle 104, de por medio andén, SUR: en 25 metros con la calle 103b de por medio andén, ESTE: 20 metros con la carrera 108 de por medio andén y OESTE: 20 metros con el lote B, iglesia de la inmaculada concepción. Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 008-60233 de la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Apartado.

Es así, que el bien se encuentra avaluado comercialmente, por la suma de seiscientos treinta y cinco millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos moneda legal (\$635.045.400,00), donde la base para la licitación será del 70% de dicho monto, esto es la suma de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y unos mil setecientos ochenta pesos (\$444.531.780).



Radicado No. 2017-00404-00

Por consiguiente, todo el que pretenda hacer postura, deberá consignar el valor de doscientos cincuenta y cuatro millones dieciocho mil ciento sesenta pesos (254.018.160), correspondiente al 40% del avalúo comercial, a orden de este despacho en la cuenta judicial N° 050452031002 del Banco Agrario de Colombia y presentará su postura, ante esta agencia judicial, lo anterior como establecen los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

El secuestré del bien inmueble objeto de remate es a sociedad BIENES & ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT 901231064 - 0 y Matrícula Mercantil 21 - 632138 - 12, quien puede ser ubicada en la carrera 49 # 52-61 Edificio Tequendama, Pasaje Astoria, oficina 408 Teléfono: (604) 408 30 28 - WhatsApp: 3216447844 email: bienesyabogados@gmail.com.

Se les advierte a los interesados, que la realización de la audiencia será de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 448 y siguientes del Código General del Proceso, además de las siguientes indicaciones:

1. Que la audiencia se realizará por medio de la plataforma Lifesize <https://call.lifesizecloud.com/17838501>
2. Que el acceso a la mencionada diligencia, se encontrará disponible, en este proveído, en el respectivo cartel de remate y en el micrositio del juzgado.
3. Que la misma, se registrará, conforme al protocolo para la realización de audiencias de remate, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, del cual pueden tener acceso por medio del micrositio de esta dependencia.
4. Que la publicación se realizará de conformidad con el artículo 450 del Código General del proceso y del protocolo ya mencionado.

Por último, se pone de presente, que las posturas, podrán allegarse, de forma electrónico o física, conforme a las especificaciones que se establecen en el auto que fijó esta diligencia y en el protocolo dispuesto para remates, que podrá ser consultado en el micrositio de esta dependencia.

Apartadó Antioquia, abril 14 de 2023

Juan Fernando Gomez Vallejo
Secretario